

868119

 GOBIERNO
DE ARAGON

Año 1774

Orden de la Camara para
que esta Aud.^a Informe sobre
el memorial dado a V. M. por
Licen. Molina, en que solicita
se apruebe el nombramiento
hecho a su favor p.^r J.ⁿ Mag.ⁿ
Ordada a un oficio de Pro.^a
esta Real Aud.^a

Esta R.^a la Orden y el Informe

OK

S. Vega

R. Audi.

Sec.^a
Seba.ⁿ

Copia

l
Señor

Licen Moliner ^{no} publico y del Colegio de
S.ⁿ Juan Evangelista de la Ciudad de Zaragoza, y
uno de los individuos de la Academia practica judi-
ciana de Procuradores Cauvidicos de ella P. A. L. R.
P. A. M. con el mayor respeto dice: Que D.ⁿ Bog.
Forcada Secretario del Govierno, y Comandancia
General de la Ciudad y Plaza de Oram Urando de la
Real facultad y licencia que V. M. se ha convido con-
cederle para nombrar Teniente, o substituto que
mientras se hallare empleado en su Real servicio
pueda servir, y virear el Oficio de Procurador cauvidico
y del numero de la Aud.^a de Aragon y domar Tribu-
nales de la Ciudad de Zaragoza que antes exercia
ha elegido, y nombrado al Exponente como lo aco-
dita la devolutura pp.^{ca} de nombramiento q.^{ta} acom-
paña, ou fha en la referida Ciudad de Oram a 26.^{ta}
Noviembre proximo pasado, respecto de que el sup.
ademar de tener la calidad de ^{ca} L.^{no} Real y del Colegio
de S.ⁿ Juan Evangelista que resulta del Poder que
tambien acompaña, se halla con la de actual Aca-
demico de la Academia practica Judiciana de
Procuradores Cauvidicos establecida en dha Ciudad
de Zaragoza en que fue admitido en 15. de Julio de
1776 haviendo executado todos los exercicios, y

demas encargos que se le han encomendado, como
igualmente aparece de la Certificacⁿ. dada por el
Secretario Victoriano a D^{ns} y Amada, que lega-
lizada acompaña, y asi mismo por tiempo a quatro
años continuos con su practica, y practica dha
facultad a P^{ro} Cauvidico con Miguel a Lescar
uno de los del numero de dha Audiencia, y Tri-
bunales, y despues por espacio de No a. 8. mas, ha con-
currido con mucha frecuencia a dho su estudio, y
asistido al despacho, y expedicion de todo genero de
Causas, como todo se acredita por la Certificacion
dada por el mismo Lescar, que legalizada asi
mismo acompaña: Con cuyos Documentos, y circun-
stancias, se manifiesta el merito que concurre en
el Exponente para la aprobacion de dho nombram.
En cui a atengⁿ.

A. V. M. sup^{ta} que havidos por presentados dichos
Documentos se sirva aprobar el referido nombram^{to}
en todo y por todo, mandando despachar a su favor
la R^{el} Cedula ^{o título} correspondiente para que pueda ven-
tir, y ejercer el dho Oficio de Procurador Cauvidico
de numero en aquella Audiencia, y demas Indias
de la referida Ciudad de Zamora: en que recibiere
merced. Madrid y Enero 8. de 1774. En vna
a P^{ro}da: Juan Fran. Volante a Juaniz = e
tre renglones = o título =

De acuerdo de la Camara remito a V. E.
la copia adjunta del Memorial dado por parte
de Licen Molinex, Escrivano publico, y del
Colegio de S.ⁿ Juan Evangelista, de esa Ciudad
de Tlaxayotla, con los documentos que la
acompañan, en que pretende se apruebe
el nombramiento que a su favor ha hecho
D.ⁿ Joaquin Torcada, Secretario del Povero
no, y Comandancia General de la Ciudad
y Plaza de Oaxaca, de un oficio de Procurador
Causidico, y del Num.^o de la R.^{ta} Audiencia
de esa misma Ciudad, y demas Tribunales
de ella; a fin de que Dha R.^{ta} Audiencia in-
forme en vista de todo lo que se le ofreciere
y pareciere, resolviendome entonces los

Don

D.ⁿ Licen Molinex
Esc.^o P.^o y del Colegio de
S.ⁿ Juan Evangelista
de la Ciudad de Tlaxayotla

A. I. R. P. a V. M.
Supp.
Ca

citados Documentos; y en el interin expenso
no del recibo de esta.

Dios que a V. E. muchos años como Vea
Madrid 12. de Enero de 1774.

Of
Román de Mello

Don Antonio Moreno,

Mag. En.º de Mayo de 1774. de
Obedeciendo la Orden de la Cámara
que expresa la Causa que en
virtud de la Real Cédula de
en quanto a los documentos
de la Real Cédula de 1774.

Com.º
El Fiscal de la Real Audiencia de la Cámara de
en el Archivo que antecede en el
de la Real Audiencia, y de vido cumplido
para que se cumpla en lo que
se pide en el Memorial de la Real Audiencia de
hecho p.º el Juez de Forcados en fuerza de la Real Cédula
para que se cumpla en lo que se pide en el Memorial de la Real Audiencia de



para efectos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TESTA Y CUATRO.

Auto Larag. En. v. y cinco de 1774. C. de P.

repte
Vesa
figu.
Veneno
Vexquia
Vilava
vilcom.
mu veno

Obedecese la orden de la Camara
que expresa la Carta que antecede
de su fecha diez y nueve de este mes;
y en quanto a su cumplimiento.
Vea el Fiscal de S. M.

[Signature]

Camio v.

El Fiscal de S. M. en vista de la orden de la Camara, q. se
menciona en el Provehido que antecede. entiendo q. V. e. ve ha-
de verrix darle su entero, y de vido cumplim. haciendo el in-
forme a que reduce en terminos de que S. M. D. n. legue
se done aprobar el nombram. de theniente de Procurador
hecho p. D. n. Tuag. de Forcada en favor de dicer Moliner
por ver sujeto en quien concurren las circunstancias, y
requisitos necesarios para verrix dha thenencia.

V. C. sobre todo verrix informax lo que fuere de su ma

ion agrado y proceda a ello, y Justicia, que pide v. d. Larag. a
y Enero 30 de 1774

Auto
C. de
Su ex. a
Rep. de
Cepa
Fig. a
Veneno
Orquiza
Villava
Villan
Muxero

Larag. En. trinta y uno de 1774. A. de. Ge.
Se remite este expediente al Sr.
al Pariso, para que arregle el in-
forme q. en este asunto corre con
da.

Informe

Señor = J. n. Comar. de el Uello Secr.º de Ura
Sr. Camara & orden a la misma ha re-
mitido a esta Aud.ª en Carta de 19 de Enero
proximo, Copia del memorial dado por par-
te de Lic. Uoliner, C.ño publico, y del
Colegio de S. Juan Evangelista de esta
Ciudad, a fin de que en su vista, y a los
documentos, que se acompañan, y que de-
buelbe, informe lo que se le oficiere, y
paratiere acerca de su contenido, que
se dirige a solicitar q. V. U. apruebe el
nombreamiento, que a su favor a echo
D. n. Joaquín Picada, Secr.º al Gobierno
y Comandancia gen.ª de la Ciu. y Plaza de
Oran & teniente de un oficio de Pro. Cau-
vidio, y del número de esta propia Aud.ª
y en su cumplimiento con vista de lo
Cpuevto por el Vxo Fiscal, y resul-
tivo de los enunciados documentos, ex-

done, que el referido Licen. ^{donado} Molina
es sujeto apropiado, y en quien concu-
ren todas las buenas prendas, y cir-
cunstancias muy recomendables pa-
ra servir, y desempeñar con aptitud
y acierto el dho. Ministerio de Pdo.
pues sobre las Calidades, y méritos, q.
se enuncian en los referidos documen-
tos, tiene los de ser aplicado, & conocido
habilitado, y de la mejor conducta, y
manejo en todo su proceso, por lo q.
entiendo la Aud.^a que V. M. creyendo ex-
tremo, puede dispensarle la gracia
que solicita, para que pueda ejercer
y ejercer el dho. oficio de Procurador
Cauídico en esta expresada Aud.^a
y demás tribunales de la presente
Ciudad. V. M. no obstante, se digna
resolver lo que Vea mas a su su-
aprobado, y servicio. Laxap. 7 Feb. 18
de 1774.

Mi Señor mio, Comis. de
Rel. q. me informe que ha
de esta Aud. en razón de la im-
portancia de Licen. Molina en no pa-
y el Códice de S. Juan Evangelista
de esta Ciudad, en que voluta se
aproveche el nombre miento que a in-
favor ha hecho S. M. Maguín
cada. Sen.º de la Comandancia Gen.
de la Cid. y Plata de oro de un ofi-
de Procurador Cauídico y del M.
de esta Aud.^a a fin de q. se cumpla
V. M. hacerlo presente, ala M.ª Coma-
da. Dho. J.º X.º Laxap. 7 Feb. 18
1774.

donde, que el referido Lic. Molinex
aunque apasionado y en quien concu-
rren todas las buenas prendas, y su
comunicacion mas recomendable
za, y de confianza con el
y a quien de este modo se le
pueda ver la confianza y merecimiento
de comunicacion en las causas de comun
conciencia, por lo que se aplicase de lo que
haya sido y de la misma comunicacion y
manifiesto en todo el proceso, por lo que
entonces la causa que de la comunicacion
ordenase para su comunicacion de la causa
que volueta, para que pueda ser con
y en el caso de este oficio de comunicacion
causado en esta causa, y en el
y de mas: Tribunal de la causa que
causada. V. en. no se comunicacion
revolucion lo que sea mas
apropiado, y oportuno. La causa
de 1774.

Mui Señor mio, Remito a
V. el adjunto Informe que ha
ce esta Aud. en razon a la im-
tancia de Lic. Molinex como pu.
y al Colegio de S. Juan Evangelista
a esta Ciudad, en que volueta se
apruebe el nombramiento que a su
favor ha hecho D. Juanquin Ex-
cada Sec.º de la Comandancia Gen.
de la Ciu. y Plaza de Oax. de un oficio
de Procurador Cauvicio y el Num.
de esta M. Aud. a fin de q. se revinda
V. con los docum. q. se devuelvo
haciendo presente, ala N.ª Cama-
ra. Dios. J.ª X.ª Laxag.ª Sec.º 19ª
1774.

J.ª X.ª Laxag.ª
S.ª X.ª Laxag.ª

4556